



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 8 de julio de 2022

EXP-EXA N° 8265/2021

RES-EXA N° 486/22

VISTO: la Resolución C.D. EXA. N° 318/2022, por la cual se aprueba el Sistema de Equivalencias entre el plan 2023 y el plan 1997 y el Plan de Extinción del Plan de Estudios 1997 de la carrera de Profesorado en Física en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Sede Salta;

y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, fs. 65, mediante despacho del 2 de agosto de 2022 solicita *rectificar a que Plan de estudios está referida el Plan de Extinción, sobre la Resolución CD-EXA N° 318/2022 en su artículo N°1 donde dice "Aprobar el Sistema de equivalencias y el Plan de estudios 2023"*

Que, en dicho artículo se advierte un error involuntario como así también en el artículo N° 2.

Que, asimismo, el Sr. Secretario Académico y de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas propone rectificar los errores materiales de la RESCD EXA N° 318/2022.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS N° 544/11.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la RESCD-EXA 318/2022, en el sentido de dejar aclarado:

donde dice: "Aprobar el Sistema de Equivalencias y el Plan de Extinción del Plan de Estudios 2023 de la carrera del Profesorado en Física, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Sede Salta, que corre agregado como ANEXO formando parte integral de la presente resolución",

debe decir: "Aprobar el Sistema de Equivalencias entre el Plan de Estudios 2023 y el Plan de Estudios 1997 y el Plan de Extinción 1997 de la carrera de Profesorado en Física en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Sede Salta, que corre agregado como ANEXO formando parte integral de la presente Resolución".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

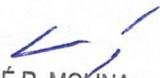
ARTICULO 2°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2° de la RESCD-EXA 318/2022, en el sentido de dejar aclarado:

donde dice: "Solicitar al Consejo Superior, la ratificación Sistema de Equivalencias y el Plan de Extinción del Plan de Estudios 2023 de la carrera de Profesorado en Física, aprobado por el artículo anterior de la presente resolución, conforme a lo establecido en el Punto 6) del Artículo 13 del Estatuto Universitario vigente.",

debe decir: "Solicitar al Consejo Superior, la ratificación del Sistema de Equivalencias entre el Plan de Estudios 2023 y el Plan de estudios 1997 y el Plan de Extinción 1997 de la carrera de Profesorado en Física, aprobado por el artículo anterior de la presente resolución, conforme a lo establecido en el Punto 6) del Artículo 13 del Estatuto Universitario vigente.",

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Comisión de Carrera del Profesorado en Física, Departamento de Física, Dirección General Administrativa Académica. Dirección de Alumnos. Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. Cumplido siga al Consejo Superior para su ratificación.




Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa